



Olimpiada Nacional CONADE 2026

Anexo Técnico

Tiro con Arco

1. LUGAR Y FECHA: 07 de febrero, Estadio de Futbol Americano "Samuel León Brindis", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2. CATEGORIAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Sub-14, 12-13 años (2014-2013)	Femenil y Varonil
Sub-16, 14-15 años (2012-2011)	
Sub-18, 16-17 años (2010-2009)	
Sub-21, 18-20 años (2008-2006)	
Sub-24, 21-23 años (2005-2003)	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Sub-14, 12-13 años (2014-2013)		
Arco Recurvo y Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 40m	2 x 40m
Ronda 40m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 1 a la X de 1.22m, Recurvo Caratula del 5 a la X de 0.80, Compuesto	

Sub-16, 14-15 años (2012-2011)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

Sub-16, 14-15 años (2012-2011)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 5 a la X 0.80cm	





Sub-18, 16-17 años (2010-2009)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 60m	2 x 60m
<i>Ronda 60m</i>	<i>Suma de las 72 flechas</i>	
<i>Ronda Individual</i>	<i>Caratula del 1 a la X de 1.22m</i>	

Sub-18, 16-17 años (2010-2009)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
<i>Ronda 50m</i>	<i>Suma de las 72 flechas</i>	
<i>Ronda Individual</i>	<i>Caratula del 5 a la X de 0.80cm</i>	

Sub-21, 18-20 años (2008-2006) y Sub-24, 21-23 años (2005-2003)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 70m	2 x 70m
<i>Ronda 70m</i>	<i>Suma de las 72 flechas</i>	
<i>Ronda Individual</i>	<i>Caratula del 1 a la X de 1.22m</i>	

Sub-21, 18-20 años (2008-2006) y Sub-24, 21-23 años (2005-2003)		
Arco Compuesto		
Distancia	2 x 50	2 x 50
<i>Ronda 50m</i>	<i>Suma de las 72 flechas</i>	
<i>Ronda Individual</i>	<i>Caratula del 5 a la X de 0.80cm</i>	

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.





4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores, y delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal en caso contrario, no serán acreditados.

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción no será validada.

Para la Etapa Nacional los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizado por el Instituto del Deporte).

El director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte), será el responsable de la supervisión del marcaje del campo.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.





5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

5.1 ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y Firmada.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

5.2.1 Deportistas: Clasifican a la Etapa Final Nacional los 32 primeros lugares del ranking del conjunto de las Etapas Estatales a nivel nacional, y hasta un máximo de 3 arqueros por entidad, categoría y rama, así como 3 arqueros por categoría, rama y modalidad del estado sede, siempre y cuando den las marcas mínimas establecidas en el Anexo Técnico Nacional, a que se hace referencia en el punto 8 de este Anexo Técnico.

5.2.2 Entrenadores:

La cantidad de entrenadores a la Etapa Nacional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Número de Deportistas Clasificados	Número de Entrenadores
1 a 5	2
6 a 11	4
12 a 18	6
19 a 25	7
26 a 32	8
33 a 39	9
40 a 46	10
47 a 53	11
54 a 60	12

La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:

1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; **en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.**

2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.

3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en la Olimpiada Nacional CONADE 2025.

4.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.

5.- Si prevalece el empate, lo definirá el Director Técnico de Competencia, con el Comité Organizador.

5.2.3 Delegado por Deporte:

1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.





6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. **El cierre de inscripciones será el 26 de enero**, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, parente o tutor.
- Copia de credencial de elector del parente o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Entregar Comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.





- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una en una carpeta con el nombre del Entrenador.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA ESTATAL:

Todas las categorías se clasifican tirando una Ronda Clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría. (ronda=72 flechas).

7.2. ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA:

- a) Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada Distancia. (2Ds)
- b) En cada categoría se realizarán en seis (6) series de seis (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realiza en cuatro (4) minutos tiempo oficial.

8. MARCAS MINIMAS DE CLASIFICACIÓN:

Categoría	Especialidad	Rama	Marca
Sub-14, 12-13 años (2014-2013)	Recurvo	Varonil	520
		Femenil	510
	Compuesto	Varonil	550
		Femenil	540
Sub-16, 14-15 años (2012-2011)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-18, 16-17 años (2010-2009)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2008-2006)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	650
		Femenil	640
Sub-24, 21-23 años (2005-2003)	Recurvo	Varonil	565
		Femenil	555
	Compuesto	Varonil	650
		Femenil	640

9. REGLAMENTO:

La competencia se llevará a cabo de acuerdo al Anexo Técnico Nacional de Tiro con Arco, publicado por la CONADE en el mini sitio **Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026** | <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/olimpiada-nacional-y-paralimpiada-nacional-conade-2026>

10. UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento de la WA, podrán utilizar el uniforme de su club o asociación deportiva; no estarán permitidos pantalones de mezclilla, camuflaje, sandalias, chanclas o calzado abierto.





11. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralímpiada Nacional CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralímpiada Nacional CONADE 2026.

11.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralímpiada Nacional CONADE 2026.

11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la prueba, con documentos probatorios. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del área de competencia con los requisitos antes citados.

12. PREMIACION:

No habrá, por ser parte del proceso clasificatorio.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 ALTAS: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

13.2 BAJAS: *El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

13.3 SUSTITUCIONES: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

14. REUNIÓN TÉCNICA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el programa de competencias por categoría y rama convocada.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralímpiada Nacional CONADE 2026.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*





- 2 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Será en conformidad a las políticas de cada ciudad sede.

17. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

17.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.

17.2 HOSPEDAJE. Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.

17.3 MÉDICO: El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte), en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 enero del 2026.